



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO PROVINCIAL Y ESPECIAL DE CUENTAS DEL DÍA 2 DE JUNIO DE 2023.

ACTA N.º 24

- Presidente** D. Antonio Luis Sánchez Martín. En Salamanca, siendo las nueve horas y veintiocho minutos del día dos de junio de dos mil veintitrés, se reunió en la Sala de Comisiones de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Hacienda, Patrimonio Provincial y Especial de Cuentas con carácter ordinario en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.
- Vocales** D. Julián Barrera Prieto.  
D. David Mingo Pérez.  
D. José Roque Madrugá Martín.  
D. Marcelino Cordero Méndez.  
D.ª Eva María Picado Valverde.  
D. Román Javier Hernández Calvo.  
D. Leonardo Bernal García.  
D.ª Beatriz Martín Alindado.  
D. Manuel Ambrosio Sánchez Sánchez.  
D.ª Miryam Tobal Vicente.  
D. Jesús Luis de San Antonio Benito.  
D. José Francisco Bautista Méndez.
- Secretario** D. Francisco Javier Goenaga Andrés.
- Interventor** D. Manuel Jesús Fernández Valle.

Asisten, asimismo, el diputado del grupo popular D. Francisco Javier García Hidalgo, el diputado del grupo ciudadanos D. Manuel Hernández Pérez y los diputados del grupo socialista D.ª Carmen Ávila de Manueles y D. Alfonso Buenaventura Calvo González, pues de conformidad con el artículo 3.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de Salamanca n.º 161 de 21/08/2020 “podrán, asimismo, asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas permanentes de las *que no formen parte, con voz, pero sin voto*”.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:

**82.- CONTROL Y SEGUIMIENTO: DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE N.º 2023/GEA\_01/000380 RELATIVO A LA APROBACIÓN DIPLOMA PARTICIPANTES EN LOS CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DESTINADOS A LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES, EN EL MARCO DEL PROYECTO “POEFE SALAMANCA RURAL”.**

Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

El Presidente de la Comisión, D. Antonio Luis Sánchez Martín, expone brevemente el contenido del decreto de la presidencia n.º 2.080/2023, de 2 de marzo por el que se aprueba la concesión de los diplomas participantes en los cursos de formación profesional para el



empleo destinados a la inserción laboral de las personas más vulnerables, en el marco del proyecto "POEFE Salamanca Rural", del que se ha facilitado copia a los miembros de la Comisión y que figura en el expediente electrónico 2023/GEA\_01/000380.

Y la Comisión se dio por enterada.

**83.- CONTROL Y SEGUIMIENTO: DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE N.º 2023/GIN\_01/000052 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 8/2023 DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO.**

Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

El Presidente de la Comisión, D. Antonio Luis Sánchez Martín, expone brevemente el contenido del decreto de la presidencia n.º 1.484/2023, de 31 de marzo por el que se aprueba expediente de modificación de créditos n.º 8/2023, del que se ha facilitado copia a los miembros de la Comisión y que figura en el expediente electrónico 2023/GIN\_01/000052.

Y la Comisión se dio por enterada.

**84.- CONTROL Y SEGUIMIENTO: DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE N.º 2023/GIN\_01/000084 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 12/2023 DE INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO (3ª).**

Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

El Presidente de la Comisión, D. Antonio Luis Sánchez Martín, expone brevemente el contenido del decreto de la presidencia n.º 2.741/2023, de 26 de mayo por el que se aprueba expediente de modificación de créditos n.º 12/2023, del que se ha facilitado copia a los miembros de la Comisión y que figura en el expediente electrónico 2023/GIN\_01/000084.

Y la Comisión se dio por enterada.

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y treinta y cuatro minutos del día dos de junio de dos mil veintitrés, el Presidente procedió a levantar la sesión, de lo que doy fe como Secretario actuante.

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

Fdo.: Antonio Luis Sánchez Martín

Fdo.: Francisco Javier Goenaga Andrés



Diputación  
de Salamanca

**DILIGENCIA.** - Para hacer constar que esta acta correspondiente a la sesión ordinaria del día dos de junio de dos mil veintitrés, contiene tres páginas numeradas de la doscientos trece a la doscientos quince.

**EL SECRETARIO**

Fdo.: Francisco Javier Goenaga Andrés

